

Quito, Ecuador, julio 6 de 1973

Resolución REMSAA II/18

PROXIMAS REUNIONES DE GRUPOS DE EXPERTOS

La II Reunión de Ministros de Salud del Área Andina, vistas las recomendaciones del Comité de Coordinación.

RESUELVE

Establecer las siguientes prioridades para las reuniones de grupos de expertos en el lapso comprendido entre 1973 y 1974:

1. Reunión de expertos sobre productos farmacéuticos, biológicos, alimenticios, cosméticos y pesticidas.
2. Reunión de expertos sobre muebles, equipos o instrumental para los servicios de salud.